

ANDALUCÍA, 23 DE ENERO DE 2024

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo sobre el proyecto de innovación para la atención residencial de personas con necesidades sociales y sanitarias simultáneas y dependientes**
- ▶ **Acuerdo sobre las ayudas para el desarrollo de acciones de intervención social de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social**
- ▶ **Acuerdo relativo a las subvenciones dirigidas a la construcción o a la reforma de centros de mayores y de personas con discapacidad**
- ▶ **Acuerdo relativo al balance de las ayudas a pymes y autónomos para compensar el incremento de los precios del gas natural y la electricidad**
- ▶ **Acuerdo sobre los nuevos planes de Mejora de Calidad del Aire de la Bahía de Cádiz, Sevilla, núcleos de 50.000 a 250.000 habitantes y zonas rurales**
- ▶ **Acuerdo relativo al informe de la Consejería de Industria, Energía y Minas sobre datos energéticos de Andalucía en el año 2022**
- ▶ **Acuerdo relativo a las conclusiones del grupo de reflexión sobre la industria andaluza, su competitividad y su contribución a la española y la europea**
- ▶ **Acuerdo de toma de conocimiento del informe sobre la evolución de la situación de sequía en Andalucía, a fecha 23 de enero de 2024**
- ▶ **Acuerdo por el que se insta a la Consejería de Agricultura a iniciar los trámites de la Estrategia de la Cadena de Valor de la Industria Agroalimentaria**
- ▶ **Acuerdo sobre el balance de las actuaciones de inspección en materia de ordenación del territorio y urbanismo de la Junta de Andalucía**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ **Acuerdo sobre las ayudas concedidas a entidades locales de Andalucía por daños en infraestructuras públicas causados por catástrofes naturales**
- ▶ **Acuerdo de toma de conocimiento sobre el sistema de información de justicia juvenil de Andalucía 'Prisma'**
- ▶ **Acuerdo sobre las actuaciones en los centros docentes andaluces para la celebración del Día Escolar de la No Violencia y la Paz**
- ▶ **Acuerdo sobre la contratación por parte de la Consejería de Desarrollo Educativo del servicio de limpieza de los centros educativos en Málaga**
- ▶ **Acuerdo de toma de conocimiento sobre el impulso a la iniciativa 'Senderos del Rocío' y la creación de un comisionado para su coordinación**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza la enajenación de un inmueble en Córdoba y su incorporación a la próxima subasta de patrimonio público**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE ENERO DE 2024

Andalucía activa un programa de cuidados intermedios para prevenir la dependencia

Este proyecto piloto dará respuesta a personas mayores de 50 años con necesidades sanitarias y sociales simultáneas

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del proyecto piloto de innovación en materia de servicios sociales dirigido a la atención residencial de personas de más de 50 años con necesidades sociales y sanitarias simultáneas y potencialmente dependientes. Se trata de un programa para cuidados intermedios, impulsado por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y por la Consejería de Salud y Consumo.

Con este proyecto se pretende pilotar un modelo de atención innovador con la creación de un dispositivo que responda a la necesidad de aquella población con dificultades sociales y que precisa de atención sanitaria tras recibir el alta hospitalaria. Con estos dispositivos, que coordinan los sistemas social y sanitario, se pretende que con la intervención adecuada se pueda evitar que un determinado número de personas con patologías potencialmente cronicables terminen desarrollando con el tiempo una situación de dependencia.

De esta forma, se atenderán casos vinculados con patologías traumatológicas y que tengan un pronóstico de recuperación de la autonomía del paciente en un plazo determinado de tiempo. Puede ser el caso, por ejemplo, de una rotura de cadera, en la que el paciente recibe el alta médica, pero tiene dificultades para continuar los cuidados sociales y rehabilitación en casa.

De este modo, por su carácter pionero en Andalucía, se ha previsto iniciar la puesta en marcha de este nuevo recurso a través de un pilotaje de este tipo de plazas residenciales mediante el aprovechamiento de la actual red de centros que conforman el sistema de atención a la dependencia en Andalucía, ya que tiene capacidad y dispersión geográfica suficiente. Este nuevo servicio se pone en marcha en las provincias de Almería, Huelva y Sevilla, aunque se extenderá al resto de provincias de la comunidad autónoma.

El proyecto busca sentar las bases de la atención de esta tipología de plazas que, en el futuro, conformarán el recurso específico de centro de cuidados intermedios. De cara a una atención integral, de calidad y centrada en la persona, el Gobierno andaluz aboga por la coordinación de los sistemas social y sanitario para atender a las personas



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

dependientes, o potencialmente dependientes, y con patologías cronicables. La persona ingresará en la unidad de cuidados intermedios tras el alta hospitalaria y ser derivada también por las unidades de trabajo social de los hospitales de referencia.

Los centros residenciales que participan en el pilotaje son aquellos con capacidad para prestar atención especializada de rehabilitación y dispondrán de un plan de cuidados e intervención en función de los perfiles de las personas usuarias que ocupen las plazas. Este plan se enmarca en el convenio suscrito con el entonces Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE ENERO DE 2024

La Junta destina 123M€ a 48 entidades locales para su estrategia de intervención social

La Eracis+ beneficiará a más de 34.700 personas en riesgo de exclusión facilitando su inclusión con itinerarios personalizados

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la resolución de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad del procedimiento de concesión de subvenciones dirigidas a entidades locales, en régimen de concurrencia no competitiva, para el desarrollo y ejecución de estrategias locales que promuevan la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión en zonas desfavorecidas.

Esta iniciativa se enmarca en la nueva Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (Eracis+), que está cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus. Cuenta con un montante total de 123,3 millones de euros, que se abonará en cinco anualidades a las 48 entidades locales solicitantes y que beneficiará inicialmente a más de 34.700 personas, cifra que se ampliará conforme se despliegue esta nueva Eracis.

La Eracis+, cuya vigencia se extendió por el Consejo de Gobierno el pasado mes de noviembre, dará continuidad a la intervención realizada en zonas desfavorecidas de Andalucía para la mejora de la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social. Esta estrategia tiene por objeto la mejora de la situación económica, laboral y social de las personas residentes en un conjunto de zonas de la región en las que existe un elevado riesgo de exclusión, zonas con dificultades estructurales.

Uno de los pilares fundamentales de la metodología propuesta por la Eracis es el refuerzo de la capacidad de intervención local mediante la incorporación de profesionales de la tutorización y la mediación a los equipos de trabajo para el desarrollo de acciones específicas en las diversas áreas identificadas, con especial atención a la puesta en marcha de itinerarios integrados y personalizados de inserción sociolaboral.

En concreto, se han otorgado 48 subvenciones a las entidades locales de Andalucía que han concurrido, con una cuantía que alcanza el cien por cien de la cantidad solicitada. En conjunto, el compromiso de gasto adquirido para el periodo de ejecución 2024-2028 asciende a 123,3 millones y será abonado en cinco anualidades. En concreto, la propuesta de pago de la primera anualidad ya se ha tramitado con cargo al presupuesto 2023 por importe de 18,1 millones.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Las situaciones de exclusión colectiva se producen en entornos donde predomina la pobreza combinada con otros muchos factores. El fenómeno de exclusión presenta múltiples caras y su naturaleza poliédrica requiere, por tanto, un abordaje integral que implique políticas activas de empleo, educación, salud, vivienda y servicios sociales de forma coordinada.

Además, los contextos de pobreza, vulnerabilidad, riesgo y exclusión social presentan mayores consecuencias cuando se concentran en ámbitos geográficos delimitados en zonas o barrios, ya que la propia concentración e identificación en una zona determinada añade el factor territorial como un elemento más de exclusión. En respuesta a esta necesidad, la anterior estrategia Eracis ha conseguido habilitar un proyecto de intervención en zonas desfavorecidas mediante planes locales formulados desde las administraciones locales, y elaborados y ejecutados de forma participada.

Esta estrategia pivota sobre dos líneas de actuación. La primera está orientada a la incorporación de nuevos profesionales para la intervención por las entidades locales y llevar a cabo las actuaciones contempladas en sus planes locales; mientras que la segunda, cuya convocatoria de subvenciones está en elaboración, está dirigida a las entidades del tercer sector para colaborar con las actuaciones de las entidades locales y apoyar a las personas en los itinerarios de inserción personalizados.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE ENERO DE 2024

Ayudas por 73,3M€ para reformar o construir centros de mayores y personas con discapacidad

Convocadas dos líneas de subvenciones a entidades locales y privadas para reforzar la red de recursos e incrementar las plazas

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la convocatoria de subvenciones de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad por valor de 73,3 millones de euros, en régimen de concurrencia competitiva, para la reforma y/o construcción de centros de día y centros residenciales para personas mayores y personas con discapacidad. Estas ayudas están destinadas a entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y entidades mercantiles de ámbito social, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

Esta convocatoria tiene como objetivo adecuar al nuevo modelo de cuidados de larga duración las plazas disponibles en residencias y centros de día para atender a personas mayores y personas con discapacidad y está enmarcada en el convenio suscrito entre el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y la Junta de Andalucía. En concreto, establece dos líneas de ayudas: una dirigida a la reforma y/o construcción de centros de personas mayores cuya partida asciende a 56,6 millones de euros (19,6 M€ para centros de día y 37 M€ para centros residenciales), y otra dirigida a la reforma y/o construcción de centros de personas con discapacidad a la que se le asigna una partida de 16,6 M€ (7,6 M€ para centros de día y 9 M€ para centros residenciales).

En este sentido, se busca reforzar la red de recursos para aumentar el número de plazas disponibles en los servicios de atención de centro de día y atención residencial para atender a personas mayores y personas con discapacidad con la finalidad de implantar el nuevo modelo de cuidados de larga duración y atención centrada en las personas y, todo ello, ajustándose a las necesidades para cubrir la demanda de personas en situación de dependencia.

Este esfuerzo presupuestario de 73,3 M€ pone de manifiesto la apuesta del Gobierno andaluz por la colaboración con las entidades que prestan servicios sociales para mejorar la calidad del sistema de cuidados de la dependencia. Asimismo, se suma a las acciones realizadas durante 2023 para la creación de nuevas plazas residenciales y de centros de día, tanto para personas mayores como para personas con discapacidad. Así, el año pasado se crearon un total de 1.970 plazas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE ENERO DE 2024

La Junta resuelve y paga 203 millones de euros en dos meses y medio a 30.000 pymes y autónomos

El Gobierno andaluz automatiza una ayuda europea para solventar el sobre coste energético sin facturas ni justificación posterior

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del balance de gestión de las ayudas para compensar el sobre coste energético de gas natural y/o electricidad a más de 30.000 pymes y personas trabajadoras autónomas por un importe total de 203 millones de euros. Esta medida, establecida en el Decreto ley 6/2023 de 11 de julio, se puso en marcha de manera urgente, dando así respuesta al compromiso adquirido en el Pacto Económico y Social firmado en marzo de 2023 por la Junta de Andalucía, la Confederación de Empresarios de Andalucía y los sindicatos CCOO y UGT.

Desde el cierre del plazo para solicitar la ayuda, que comenzó el pasado 16 de octubre y hasta la resolución y pago de las ayudas el pasado 31 de diciembre de 2023, han transcurrido tan sólo dos meses y medio, plazo en el que la Junta de Andalucía ha sido capaz de inyectar al tejido productivo andaluz 203 millones de euros.

El Decreto ley contemplaba la concesión de ayudas con fondos europeos FEDER como medida de apoyo a aquellas pymes y personas trabajadoras autónomas que habían resultado “especialmente afectadas” por el incremento del coste de la energía, en concreto del gas natural y la electricidad, provocado por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y la consiguiente crisis energética a nivel internacional de materias primas y suministros. Una situación que ha afectado directamente a la cuenta de resultados del tejido económico regional y, con ello, comprometido su capacidad competitiva tras atravesar la pandemia sufrida por la crisis del Covid-19.

Así, pese a los exigentes requisitos de las normas comunitarias para el uso de estos fondos europeos, el Gobierno andaluz consideró necesaria la puesta en marcha de esta ayuda de forma urgente para compensar el sobre coste energético, convirtiéndose así en la única comunidad autónoma que utilizó estos fondos de forma automatizada y con esta finalidad.

Según el informe, en la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, tras meses de trabajo dedicados a pergeñar un diseño innovador, que combinara la eficacia, eficiencia y seguridad en la concesión de las ayudas, se articuló un sofisticado sistema basado en la gestión automatizada. Gracias a esa automatización se garantizaba la comprobación de todos los requisitos previos a la concesión de forma ágil y fiable,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

incluyendo por primera vez en el historial de la administración autonómica la petición a las comercializadoras de gas natural y electricidad de los datos relativos al consumo y coste energético de los solicitantes.

Por otro lado, se facilitaba la cumplimentación de la solicitud a los posibles beneficiarios a través de un sencillo formulario que no requería más de tres minutos para su cumplimentación sin que fuera necesaria la aportación de ningún tipo de documentación. Además, el diseño de la tramitación de estas ayudas ha posibilitado que tampoco sea necesario que los beneficiarios justifiquen posteriormente la subvención, puesto que la misma constituye un pago en firme que se ha concedido para financiar costes efectivos ya soportados.

Reparto provincial de ayudas

Atendiendo a los datos de las ayudas, las individuales han oscilado entre los 300 euros y los 2 M€ por beneficiario y, atendiendo a los datos del informe de las ayudas concedidas, el tejido productivo de Almería ha resultado beneficiario de 13,83 M€ concedidos a 2.264 beneficiarios; Cádiz, 25,8 M€ a 4.039; Córdoba, 21,23 M€ a 3.467; Granada, 23,11 M€ a 3.668; Huelva, 11,54 M€ a 1.649; Jaén, 23,75 M€ a 2.853; Málaga 35,58 M€ a 5.385; y Sevilla 42,1 M€ a 6.472 beneficiarios. Además, se han otorgado otros 6,7 M€ a empresas que desarrollan su actividad en Andalucía, aunque su sede central no está radicada en la comunidad autónoma.

El documento pone en valor también el papel desempeñado por las 190 empresas comercializadoras de gas natural y/o electricidad adheridas a la Manifestación de interés de 18 de mayo de 2023, ya que han contribuido de forma significativa a la simplificación y agilización la ayuda, para que los beneficiarios no tuvieran que aportar ninguna documentación. Gracias al proceso automatizado de la gestión, se han podido registrar y tratar 2.507.130 facturas remitidas por estas comercializadoras, correspondientes a 187.263 contratos de 143.741 puntos de suministro (CUPS) distintos. De estas facturas, 2.434.098 han correspondido a electricidad y 73.032, a gas natural.

Además de los archivos con información de consumo y facturación remitidos por estas empresas comercializadoras, la gestión de la ayuda ha requerido el intercambio de documentación con diversas fuentes administrativas, tales como la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y el Instituto de Estadística de Andalucía (IECA), lo que ha supuesto a su vez el tratamiento de miles de datos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE ENERO DE 2024

El Consejo de Gobierno acuerda la formulación de cuatro planes de Mejora de la Calidad del Aire

Se trata de los planes para Sevilla y su área metropolitana, la Bahía de Cádiz, núcleos de 50.000 a 250.000 habitantes y zonas rurales

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las órdenes de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul por las que se acuerda la formulación de cuatro planes de Mejora de la Calidad del Aire, en concreto los referentes a la zona de Sevilla y su área metropolitana, la Bahía de Cádiz, a los núcleos de entre 50.000 y 250.000 habitantes y a las zonas rurales. Estos planes se suman a los ya formulados anteriormente para Granada y su área metropolitana, Villanueva del Arzobispo (Jaén) y su entorno, y para la zona de Málaga y la Costa del Sol.

Como es conocido, el problema de la contaminación del aire es motivo de preocupación por sus efectos nocivos sobre la salud humana y el medio ambiente, principalmente por la presencia, en algunos casos, de elevados niveles de partículas, óxidos de nitrógeno y ozono. Aunque esta situación es similar en otras zonas, Andalucía se ve afectada por las circunstancias climatológicas existentes de alta insolación, estabilidad atmosférica, bajas precipitaciones y proximidad al continente africano.

Así, en las grandes aglomeraciones urbanas, el tráfico rodado se sitúa como la principal fuente de emisión de óxidos de nitrógeno y partículas, mientras que en el ámbito rural las emisiones contaminantes son más heterogéneas debido a la extensión territorial y poblacional que caracteriza a las zonas rurales.

Ante esto, y de acuerdo con la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire, el Gobierno andaluz entiende necesaria la elaboración de los planes de Mejora de la Calidad del Aire de la Bahía de Cádiz, Zona de Sevilla y Área Metropolitana, núcleos de 50.000 a 250.000 habitantes y zonas rurales debido a la superación de dichos valores, según se desprende de los datos obtenidos a través de las estaciones de medida pertenecientes a la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía, la cual se extiende a lo largo de todo el territorio andaluz.

Las medidas contempladas en los planes se traducirán en una mejora cuantificable de la calidad del aire que beneficiará al conjunto de la población afectada, con el objetivo de no superar los valores límite de obligado cumplimiento según la normativa, no superar el valor objetivo para la protección de la salud en el caso del ozono y acercar los estándares de calidad del aire a los valores guía que establece la Organización



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Mundial de la Salud (OMS), en el marco de las medidas impulsadas por el Gobierno Andalúz en su compromiso de lucha contra el cambio climático.

Los planes -que serán sometidos a información pública y a audiencia a personas y agentes interesados- incluirán la naturaleza, evaluación y origen de la contaminación, así como los objetivos cuantificados de reducción de niveles de contaminación para cumplir con la legislación vigente. Además, serán sometidos a Evaluación del Impacto en la Salud por la Consejería de Salud y Consumo.

Por su parte, los municipios incluidos en el ámbito de aplicación suministrarán a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul la información que ésta les solicite que sea de utilidad para la redacción de los planes, incluyendo lo referente a los planes de movilidad urbana y la planificación, desarrollo y ejecución de políticas sectoriales, además de la propuesta de medidas en el ámbito de sus competencias a incluir en los planes.

En definitiva, estos planes son una herramienta fundamental para prevenir y eliminar la contaminación atmosférica en Andalucía adoptando las medidas necesarias para contribuir a la protección del medio ambiente contra los efectos adversos de las actividades humanas, así como mantener niveles admisibles de calidad del aire para salvaguardar las condiciones de salubridad y, cuando sea posible, recuperar las zonas que se hayan visto afectadas negativamente.

Implantación en las ocho provincias

En cuanto a su aplicación territorial concreta, el Plan para la zona de Sevilla y su área metropolitana abarca a la capital sevillana y a las localidades de Albaida del Aljarafe, Alcalá de Guadaira, Almensilla, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Camas, Castilleja de Guzmán, Castilleja de la Cuesta, Coria del Río, Dos Hermanas, Espartinas, Gelves, Gines, La Algaba, La Puebla del Río, Los Palacios y Villafranca, Mairena del Aljarafe, Olivares, Palomares del Río, Salteras, San Juan de Aznalfarache, Santiponce, Tomares, Umbrete, Utrera, Valencina de la Concepción y Villanueva del Ariscal.

Por su parte, el de la Bahía de Cádiz engloba a la capital gaditana y a Chiclana de la Frontera, Chipiona, El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, Puerto Real, Rota, San Fernando y Sanlúcar de Barrameda, mientras que el de los núcleos de 50.000 a 250.000 habitantes incluye a Almería, El Ejido (Almería), Roquetas del Mar (Almería), Jaén, Linares (Jaén) y Motril (Granada).

En cuanto al plan para las zonas rurales, éste incluye a todos los municipios de la provincia de Almería, excepto a la capital, Carboneras, El Ejido, Níjar y Roquetas del Mar; a todos los de la provincia de Cádiz, excepto su capital, Algeciras, Chiclana de la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Frontera, Chipiona, El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, La Línea de la Concepción, Los Barrios, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque y Sanlúcar de Barrameda; a todos los municipios de la provincia de Córdoba, excepto la capital, Espiel, Obejo, y Villaharta; y en Granada a todos los pueblos de la provincia excepto Albolote, Alhendín, Armilla, Atarfe, Cájar, Cenes de la Vega, Cúllar Vega, Churriana de la Vega, Gójar, Huétor Vega, Jun, La Zubia, Las Gabias, Maracena, Monachil, Motril, Ogíjares, Otura, Peligros, Pulianas, Santa Fe, Vegas del Genil y la capital granadina.

En cuanto a la provincia de Huelva, incluye a todos excepto Aljaraque, Gibrleón, Moguer, Niebla, Palos de la Frontera, Punta Umbría, San Juan del Puerto y la capital onubense. En la provincia de Jaén, a todos excepto Bailén, Castellar, Guarromán, Iznatoraf, Linares, Villacarrillo, Villanueva de la Reina y Villanueva del Arzobispo, así como la capital; mientras que en Málaga engloba a todos excepto a Benalmádena, Casares, Estepona, Fuengirola, Manilva, Marbella, Mijas, Rincón de la Victoria, Vélez-Málaga y Torremolinos, así como a Málaga capital.

Por último, respecto a la provincia de Sevilla, el plan de zonas rurales incluye a todos sus municipios excepto Albaida del Aljarafe, Alcalá de Guadaíra, Almensilla, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Camas, Castilleja de Guzmán, Castilleja de la Cuesta, Coria del Río, Dos Hermanas, Espartinas, Gelves, Gines, La Algaba, La Puebla del Río, Los Palacios y Villafranca, Mairena del Aljarafe, Olivares, Palomares del Río, Salteras, San Juan de Aznalfarache, Santiponce, Tomares, Umbrete, Utrera, Valencina de la Concepción, Villanueva del Ariscal y la capital de la provincia.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE ENERO DE 2024

La industria andaluza mejora su eficiencia al usar menos energía y registrar un crecimiento del 5%

El consumo energético en 2022 se situó por debajo de los niveles previos a la pandemia en un contexto de crecimiento económico

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del balance energético correspondiente a 2022 realizado por la Consejería de Industria, Energía y Minas a través de la Agencia Andaluza de la Energía, en cuyos resultados se pone de manifiesto el avance de la región en su compromiso con la transición energética hacia un modelo neutro en carbono. Así, en cuanto al consumo, la energía final (la que llega al consumidor) descendió un 3,8% respecto a 2021, mientras que el uso de energía primaria aumentó ligeramente un 0,2%. En ambos casos, el consumo energético se sitúa por debajo de niveles prepandemia en un contexto de crecimiento económico.

Esta reducción supone un avance muy significativo en el desacoplamiento entre economía y consumo de energía, ya que el aumento del 5,2% del PIB andaluz en 2022 se produjo sin que la demanda de energía se incrementase. Así, generar una unidad de PIB en 2022 ha requerido un 11% menos de energía que en 2018 gracias a la bajada de la intensidad energética, el principal indicador que mide la eficiencia energética de una economía, el cual alcanza su valor más bajo de la serie histórica desde que se tienen registros (105,5 toneladas equivalentes de petróleo por millón de euros).

La industria es el sector que experimentó la mayor reducción de consumo en 2022, un 16,6%, alcanzando el menor valor registrado en la serie histórica, incluido 2020, el año de la pandemia. Esto se produjo, además, en un año en el que el VAB (Valor Añadido Bruto) del sector industrial creció en torno al 5%, lo que pone de manifiesto que la industria andaluza es cada vez más sostenible y eficiente energéticamente. En esta reducción tuvo especial incidencia el menor consumo de gas natural (un 27,2% menos que en 2021) y de productos petrolíferos (un 17,3% inferior). La industria supone el 27,7% de toda la energía final consumida en Andalucía.

En menor medida se redujo el consumo de energía en el sector servicios, lo hizo en un 5,9%, y en el ámbito residencial, que baja el 1,4%, representando el 9,4% y 14% del total del consumo final en Andalucía, respectivamente. En ambos casos, la energía eléctrica fue la fuente de mayor aporte al consumo final, suponiendo un 73,9% de la demanda del sector servicios y un 63,2% del sector residencial.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

El transporte sigue su senda de recuperación, al aumentar un 6% y representar el 41,5% del consumo total de energía final en Andalucía, siendo los derivados del petróleo (94,8%) los combustibles más usados en este sector. Dentro del conjunto de productos petrolíferos destaca la disminución del consumo de gasóleos (un 1,3%) y de la electricidad (un 19%), aumentando el consumo de querosenos (70,1%), fuelóleos (36,1%) y en menor medida de biocarburantes (7,4%) y el gas natural (8%).

Avance de las renovables

En 2022, Andalucía aumentó su producción de electricidad con fuentes renovables hasta los 17.544 gigavatios hora (GWh), un 2,4% más que en el año anterior, lo que supuso que el 54,2% de la energía eléctrica que consumieron los hogares, empresas, industrias y administración pública en la comunidad fuese verde. Y ello a pesar de que 2022 fue un año marcado por una mayor demanda de productos petrolíferos en el sector del transporte, y de carbón y gas natural para generación eléctrica por la vuelta a la normalidad en la movilidad tras el Covid-19, y de un contexto de precios máximos de los combustibles desde los primeros días de la guerra en Ucrania, entre otros factores.

Por fuentes, es destacable el crecimiento de un 18% de la producción eléctrica procedente de la tecnología solar fotovoltaica, hasta los 958 GWh, y de la biomasa, que incrementó su aportación un 5,8% (102 GWh) respecto a 2021. Por otro lado, redujeron su producción la hidroeléctrica (un 42%, hasta 213 GWh), la eólica (descendió un 3,5%, a 252 GWh) y la termosolar (bajó un 8,1%, hasta los 182 GWh).

Andalucía también siguió sumando potencia renovable al mix de generación eléctrica en detrimento de los combustibles fósiles en 2022, con la instalación de 1.257 nuevos MW verdes, casi todos de solar fotovoltaica, una tecnología que ese año ya representaba el 46% de la potencia total renovable instalada, que ascendió al cierre del ejercicio a 10.198 MW.

Todos estos datos se recogen en la publicación anual 'Datos Energéticos' que elabora la Agencia Andaluza de la Energía, en la que se pueden consultar las estadísticas y balances que reflejan la realidad y evolución energética de la comunidad autónoma andaluza tras recabar, contrastar y analizar más de 3.000 datos anuales propios y provenientes de más de 40 empresas y organizaciones tales como el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y Redeia (antigua Red Eléctrica), entre otras.

Se trata de uno de los productos de difusión contemplados en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029, en el marco de la actividad que la Unidad Estadística y Cartográfica de la Agencia Andaluza de la Energía desarrolla, la cual puede ser consultada en la página web de esta entidad.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE ENERO DE 2024

La Junta reúne un grupo de reflexión que aborde la mejora de la competitividad de la industria

El Gobierno andaluz promueve un 'think tank' para analizar la posición de Andalucía ante los retos de la transición energética

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las primeras reuniones del 'think tank' promovido por la Consejería de Industria, Energía y Minas para abordar la mejora de la competitividad de la industria andaluza. Este grupo de reflexión ha analizado el contexto y la posición de Andalucía ante los retos de la transformación industrial y las políticas que está implementando Europa y que pueden servir de palanca para el desarrollo industrial y la sostenibilidad económica, ambiental y social de Andalucía.

Este grupo de trabajo, que ha mantenido reuniones en Sevilla y Madrid, ha congregado a los representantes de trece entidades de sectores industriales de ámbito nacional para profundizar en la oportunidad que los actuales desafíos, orientados a la transición energética, la digitalización y la soberanía estratégica en materias primas críticas, pueden representar para la reindustrialización de Andalucía y para el avance de la competitividad de su sector industrial.

El objetivo que se persigue con esta iniciativa es obtener una mirada externa y estratégica del sector industrial andaluz desde una perspectiva nacional e internacional, analizando sus puntos fuertes y los ámbitos de mejora, como elemento que contribuya a alimentar la estrategia industrial del Gobierno andaluz para los próximos años.

Para ello, se ha contado con la participación de asociaciones industriales relevantes para la economía andaluza y otras entidades con experiencia en análisis de geopolítica y del contexto macroeconómico. Las entidades participantes son la Asociación Española de Tecnologías de Defensa, Seguridad, Aeronáutica y Espacio (TEDAE); la Federación Empresarial de la Industria Química Española (FEIQUE); la Confederación Española de las Industrias de las Materias Primas Minerales (PRIMIGEA); el Grupo Español para el Crecimiento Verde (formado por 50 empresas y que representa al 40% de las firmas presentes en el IBEX); la Asociación de Bebidas Refrescantes (ANFABRA); la Asociación Española de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón (ASPAPPEL); la Asociación empresarial Multinacionales con España; Women in Mining & Industry Spain; Farmaindustria, la Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP); la Alianza por la Competitividad de la Industria Española; AMETIC; y el Real Instituto Elcano.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

En este sentido, Andalucía quiere tener un papel importante en el proceso de reindustrialización que afronta Europa, que además busca su descarbonización a través de las energías limpias, con un rol importante de la digitalización y con la reutilización de residuos y de la economía circular como un factor de competitividad relevante.

En esta línea, en estos encuentros se ha destacado cuáles deben ser las líneas de acción futuras y que deben pasar por consolidar la apuesta iniciada por las energías renovables a precios competitivos como una palanca de impulso para el desarrollo de la industria. Además, se ha abordado la importancia de la soberanía estratégica en el ámbito de las materias primas, teniendo en cuenta que Andalucía representa el 90% del valor de producción de la minería metálica nacional y que cuenta con indicios de minerales considerados críticos por la UE.

Asimismo, se ha analizado la importancia de seguir desarrollando talento y cualificación para reducir la brecha entre oferta y demanda de empleo y se ha profundizado en la ventaja competitiva para Andalucía de seguir impulsando ecosistemas especializados que concentren inversión, desarrollo tecnológico y talento.

Se ha destacado la necesidad de coordinar políticas con otras administraciones públicas y de atender demandas como la expresada por el Gobierno andaluz al Ejecutivo central de contar con una adecuada red de transporte del sistema eléctrico, que actualmente se encuentra infradotada, para poder aprovechar las oportunidades que la transición energética y la descarbonización de la economía brindan a la economía regional.

Andalucía busca su diferenciación como región industrial, con una estrategia que aterriza sobre sectores concretos a través de los 19 planes de cadena de valor CRECE Industria que ya están aprobados y en marcha, y también territorialmente con herramientas como la Red de Ciudades Industriales o el anteproyecto de ley de espacios productivos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE ENERO DE 2024

La Junta autoriza nuevas obras para aprovechar mejor las reservas de la presa del Andévalo

Los embalses andaluces registran un incremento de 183 hm³ tras las lluvias de la última semana y están al 21,54% de su capacidad

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del comienzo de las obras de la actuación de mejora de las condiciones de la toma de la presa del Andévalo para su aprovechamiento en situaciones de escasez. El presupuesto para optimizar esta infraestructura hidráulica de la cuenca del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza asciende a 26,2 millones de euros, con un plazo previsto de ejecución de las obras que ronda los 11 meses. En cuanto a la población afectada, se estima que se beneficiarán de las obras los 200.000 habitantes del sistema único de abastecimiento de la provincia de Huelva.

La Junta de Andalucía busca así imprimir celeridad a esta iniciativa para evitar el riesgo de falta de agua de calidad para la población onubense cuando, debido a situaciones de escasez, sea necesario extraer los recursos de cotas entre 88,6 y 70 metros sobre el nivel del mar. Concretamente, el Gobierno andaluz impulsa esta obra para contar con mayores garantías en el suministro de agua tanto para consumo humano a seis Estaciones de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) onubenses (Villablanca, Lepe, Aljaraque, Conquero, Tinto y Condado); como para su utilización en el Polo Químico de Huelva y explotaciones agrícolas.

Esta obra, que comenzará a ejecutarse próximamente, está contemplada en el III Decreto de Sequía del Gobierno andaluz y declarada de interés de la comunidad autónoma de Andalucía y tiene como objetivo primordial la mejora de la eficiencia de este embalse mediante su dotación con una nueva estructura de toma situada a cota 70 metros sobre el nivel del mar. Asimismo, el proyecto contempla también una nueva impulsión hasta la balsa del Cabezo del Pasto y la instalación de 11,4 kilómetros de conducciones.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno también ha tomado conocimiento del nuevo informe sobre la evolución de la situación de sequía en Andalucía, que señala que, en los siete días precedentes (el informe tiene fecha de 22 de enero) se ha producido un incremento de 183 hm³ de las reservas embalsadas en la comunidad autónoma (+1,53%) hasta los 2.577 hm³, lo que supone el 21,54% de la capacidad total (11.966 hm³). Comparando con la situación de hace un año en estas mismas fechas, se registran 972 hm³ menos, ya que los recursos almacenados eran 3.549 hm³.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

En cuanto a las distintas cuencas, en la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir se ha producido un incremento de 137 hm³ (+1,71%) hasta los 1.693 hm³, lo que representa el 21,08%, siendo su capacidad total de almacenamiento de 8.030 hm³. A fecha de 22 de enero se registran 331 hm³ menos que hace justo un año, ya que los recursos almacenados eran 2.024 hm³.

En las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, no se han producido cambios en el agua embalsada manteniéndose en 216 hm³, lo que representa el 18,74% de su capacidad, que asciende a 1.152,83 hm³. En un año, el descenso ha sido de 229 hm³. La demarcación Guadalete-Barbate ha sumado 5 hm³ (+0,30%) y está al 14,66% de su capacidad, con 242 hm³ embalsados, siendo la capacidad total de almacenamiento de 1.651 hm³. Hace un año disponía de 258 hm³ más, con 500 hm³.

Por último, la cuenca del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza acumula, a fecha de 22 de enero, 426 hm³ de recursos hídricos embalsados, al 38,21% de su capacidad tras un incremento registrado de 41 hm³ (+3,68%). Hace justo un año había 154 hm³ más que en la actualidad.

Respecto al episodio de precipitaciones registrado entre el 15 y el 22 de enero en las cuencas intracomunitarias, las precipitaciones han tenido lugar, principalmente, en las provincias de Huelva y Cádiz. En el caso de la onubense, se han registrado precipitaciones en un total de 13 estaciones meteorológicas, alcanzándose una precipitación media de 90,55 litros por metro cuadrado (l/m²), con valores máximos de 132 litros por metro cuadrado en Jarrama, en Nerva. En la provincia de Cádiz se han registrado precipitaciones en diez estaciones meteorológicas con una precipitación media de 79,53 l/m², registrándose valores máximos en Grazalema con 134 l/m². En las provincias de Málaga y Granada no han sido significativas las precipitaciones registradas.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE ENERO DE 2024

Aprobada la tramitación de la Estrategia de la Cadena de Valor de la Agroindustria andaluza

Las consejerías de Agricultura e Industria colaboran para mejorar la competitividad del sector mediante su adaptación al mercado

El Consejo de Gobierno ha aprobado el inicio de la tramitación de la primera Estrategia de la Cadena de Valor de la Industria Agroalimentaria de Andalucía para el periodo 2024-2027, en la que colaborarán las consejerías de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y de Industrias, Energía y Minas, y en la que se tendrán en cuenta para su elaboración las necesidades del sector andaluz a través de un diálogo fluido y constante con todos los agentes económicos y sociales de Andalucía.

Con esta estrategia, la Junta de Andalucía persigue mejorar la competitividad de la industria agroalimentaria andaluza, apostando por su adaptación a las exigencias del mercado actual y futuro; y gracias a la relación directa con la sociedad de la comunidad autónoma, el Gobierno andaluz espera poder dar respuesta a las necesidades del sector al máximo nivel posible.

La agroindustria andaluza es actualmente sinónimo de seguridad alimentaria, sostenibilidad y calidad de los productos, ámbitos en los que es preciso seguir incidiendo al mismo tiempo que se suman otras premisas que preocupan a los consumidores. Entre los nuevos desafíos se encuentra, por ejemplo, continuar avanzando en la incorporación de aspectos relacionados con el impacto ambiental, la salud, la nutrición o la equidad en el acceso a los alimentos.

El sector agroalimentario es uno de los pilares de Andalucía y, además de su necesaria labor para satisfacer la creciente demanda de alimentos, esta producción tiene también un relevante impacto en la economía, la sociedad y la salud, entre otros ámbitos. La actividad agroalimentaria andaluza es líder a nivel nacional al alcanzar los 19.440 millones de euros de Valor Agregado Bruto (VAB) que suponen el 19,5% del total del país; y rozando los 489.500 empleos, concentrando casi el 22% de las personas ocupadas en este sector en España.

En el caso concreto de la industria agroalimentaria, el tejido empresarial andaluz supera las 5.600 entidades (18,5% de España), que prácticamente en su totalidad son pymes con una plantilla de menos de 250 personas. En términos económicos, la agroindustria ocupa el segundo lugar en la producción industrial de Andalucía al representar el 18% del VAB de este ámbito en Andalucía. En cuanto a su ámbito territorial, las industrias



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

agroalimentarias se reparten por prácticamente todo el territorio andaluz, destacando especialmente en el centro y el valle del Guadalquivir. Buena parte de esta actividad se desarrolla en zonas rurales, por lo que contribuye activamente a la fijación de la población en estas áreas.

Esta iniciativa de apoyo al sector agroindustrial andaluz se suma a otras medidas que desarrolla el Gobierno andaluz a través de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para respaldar a los productores, como la tramitación de diversas ayudas. Este es el caso, por ejemplo, de las subvenciones que respaldan inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el ámbito del olivar, cuya última convocatoria se encuentra actualmente en período de solicitud. Con un presupuesto de 20 millones de euros, estos incentivos se destinan tanto a proyectos ligados a la producción de aceite de oliva como de aceituna de mesa.

Entre otros fines, estas ayudas persiguen facilitar la mejora tecnológica de los procesos de manipulación y transformación de los productos agrícolas y de sus canales de comercialización. Por esta razón, se subvencionan medidas encaminadas a la mejora del aprovechamiento de los subproductos, al fomento de la diversificación y al impulso de la eficiencia hídrica y energética.

Clúster agroalimentario

En cuanto al sector agroalimentario andaluz en general, el respaldo del Gobierno andaluz se plasma en iniciativas como la firma de un acuerdo marco de colaboración entre el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (Ifapa) y la organización empresarial Landaluz. Esta cooperación público-privada nace con el objetivo de servir de base para la creación del primer clúster agroalimentario de Andalucía, que se espera que contribuya a mantener el liderazgo de este sector andaluz al atraer nuevas oportunidades. El equipo de trabajo centrado en la consecución de este objetivo contará también con el respaldo de universidades andaluzas y del centro Tecnova para, entre todos, impulsar un salto en investigación y tecnología en el sector agroalimentario de Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE ENERO DE 2024

La Junta utiliza imágenes vía satélite en tiempo real para actuar frente a las edificaciones ilegales

El Gobierno andaluz hace balance de la labor de la inspección urbanística, que realizó el triple de acciones frente a las de 2018

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de un balance de actuaciones de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en materia de inspección urbanística y de ordenación del territorio, labor que se ha reforzado hasta el punto de triplicar las acciones frente a las edificaciones ilegales, primando la prevención frente a la represión. Para ello, la Junta de Andalucía ha recurrido a nuevas herramientas tecnológicas, como el uso de drones o, más recientemente, un servicio pionero con imágenes vía satélite en tiempo real para detectar cambios en el territorio.

Este servicio supone un paso significativo en la vigilancia de la legalidad territorial, ya que efectúa una monitorización constante del territorio seleccionado, de manera que identifica cambios persistentes a nivel del suelo. Eso permite a la inspección detectar de manera temprana nuevas infracciones en materia de urbanismo y ordenación del territorio, ya que los cambios de las áreas de interés se consultan en tiempo real. Con ello, se garantiza una pronta e inmediata reacción, hasta el punto de detectar y actuar en los procesos de construcción irregular en una fase primaria.

Este apoyo tecnológico se suma a las medidas que se han desarrollado desde 2019 para reforzar la labor inspectora, que se ha traducido en el triple de actuaciones. El número de construcciones y parcelas objeto de expedientes de restablecimiento de la legalidad ascendió a 462 en 2022 y a 450 en 2023, cifra muy superior a las 38 parcelas y edificaciones objeto de expediente en 2018. Además, se pone el foco en la prevención, como indica que en los últimos dos años se hayan efectuado 740 precintos (375 en 2022 y 365 en 2023) frente a la ausencia de precintos de parcelas y edificaciones en 2018.

En el balance destaca un cambio de mentalidad entre los infractores, ya que ahora optan por el derribo voluntario de casas ilegales para eludir las multas. En 2023 se han contabilizado la comunicación de más de 30 reposiciones voluntarias de la realidad física alterada en el territorio andaluz.

Por último y fruto de la colaboración con la Administración de Justicia, se han emitido durante el pasado ejercicio 85 informes periciales a instancias de la Fiscalía especializada en delitos sobre el medio ambiente y el urbanismo y de Juzgados y



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Tribunales del orden penal. A este refuerzo de la labor inspectora ha contribuido también los cambios normativos.

En primer lugar, el decreto ley 3/2019 de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares fijó un refuerzo de la inspección para mitigar los efectos ambientales, territoriales y paisajísticos de estas edificaciones. A posteriori, la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio (LISTA), aprobada en noviembre de 2021, acabó con las lagunas detectadas en las leyes anteriores: incorpora el concepto de disciplina territorial, atribuye a la comunidad autónoma competencia directa para actuar en los supuestos de mayor trascendencia y crea el Cuerpo de Subinspección. Además, el reglamento de la LISTA simplificó la tramitación de los procedimientos, obligó a una mayor coordinación con la jurisdicción penal y ahondó en la importancia de las medidas cautelares y el precinto.

El último paso se dio el pasado verano con la toma de conocimiento en el Consejo de Gobierno del Plan General de Inspección Territorial y Urbanística para el cuatrienio 2023-2026, estableciendo las líneas prioritarias de intervención de la Inspección para el próximo cuatrienio. Este plan, con una vigencia de cuatro años, fija como líneas prioritarias la prevención de la implantación ilegal en suelo rústico de usos residenciales cuando sean nuevas parcelaciones urbanísticas o generen riesgo de formación de asentamientos; o el control de nuevos usos residenciales ilegales en los ámbitos de los planes especiales de adecuación ambiental y territorial.

Protección frente a las edificaciones irregulares

Previo al refuerzo de la labor inspectora, el Gobierno andaluz había hecho frente a la situación de las numerosas viviendas irregulares que se encontraban en 2019 en un limbo jurídico, es decir, estaban construidas en suelos no urbanizables pero sus expedientes de infracción habían quedado prescritos. El Decreto ley 3/2019, de 24 de septiembre, de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en Andalucía, en primer lugar, y posteriormente la LISTA, implementaron una serie de modificaciones legislativas para garantizar que miles de familias en edificaciones irregulares prescritas pudieran vivir en condiciones dignas, reduciendo así el impacto ambiental y territorial de estas agrupaciones.

Una de las medidas incluidas era la concesión de subvenciones para la redacción de planes especiales de adecuación ambiental y territorial en este tipo de agrupaciones de edificaciones irregulares, con lo que permiten dotar de infraestructuras básicas de saneamiento, agua y electricidad que garanticen las condiciones mínimas de seguridad, salubridad y calidad ambiental. En dicha resolución se contabilizan 33 beneficiarios entre ayuntamientos y asociaciones. Según datos aportados en las solicitudes presentadas, el número de edificaciones asciende a 4.808 edificaciones.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE ENERO DE 2024

Ayudas para 59 municipios para paliar daños por catástrofes naturales en infraestructuras públicas

Las subvenciones, con un máximo de hasta 100.000 euros, se han destinado a reparar vías y equipamientos o restaurar servicios

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del informe sobre las ayudas de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública para paliar la reparación de daños en infraestructuras de titularidad pública derivados de fenómenos naturales (FECLIMA) y por la que, en 2023, un total de 59 municipios andaluces han recibido ayudas de hasta 100.000 euros.

Esta línea de subvenciones está destinada a reparar vías urbanas, calzadas o caminos rurales, limpiar parques y jardines, paliar daños en edificios municipales, restituir redes de suministros básicos u otras tareas para restablecer servicios afectados por lluvias torrenciales, tormentas, fuertes vientos y otros fenómenos.

Así, Almería y Granada, con 17 y 16 pueblos respectivamente, han sido las provincias donde más localidades han recibido estas ayudas. En concreto, los municipios almerienses beneficiados fueron Tahal, Beires, Suflí, Berja, Tíjola, Santa Cruz de Marchena, Senés, Sorbas, Lúcar, Paterna del Río, Tabernas, Laroya, Oria, María, Rioja, Cuevas del Almanzora y Vera. En Granada, se han concedido subvenciones a los ayuntamientos de Castril, Carataunas, Otívar, Órgiva, Guadix, Darro, Alicún de Ortega, Huétor de Santillán, Los Guájares, Lanjarón, Torre-Cardela, Gobernador, Dílar, Trevélez, La Malahá y Alpujarra de la Sierra.

Por otro lado, en la provincia de Huelva un total de 11 municipios han sido los receptores de fondos (Aracena, El Granado, Villablanca, Santa Olalla del Cala, Isla Cristina, Bollullos Par del Condado, Zalamea la Real, Valdelarco, Galaroza, Cumbres de San Bartolomé y Trigueros), mientras que en Jaén se han otorgado nueve ayudas (Torreperogil, La Higuera, Jódar, Canena, Siles, Rus, Baeza, Alcalá la Real y La Guardia). El resto de entidades locales beneficiarias han sido los municipios sevillanos de Herrera, Osuna y El Rubio; Cañete de las Torres y Castil de Campos en Córdoba; y Sayalonga en Málaga.

En total, la Junta de Andalucía ha destinado más de 4,2 millones de euros para unas 65 actuaciones de 59 municipios, ya que algunos ayuntamientos han recibido fondos para varias reparaciones o proyectos. El Presupuesto de 2024 también contempla inicialmente tres millones de euros para esta línea de ayudas de la Consejería de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Justicia, Administración Local y Función Pública, que se convocarán en régimen de concurrencia competitiva.

En paralelo, además de estas subvenciones, el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 5 de diciembre un decreto para crear un mecanismo de cooperación económica extraordinaria con las entidades locales ante catástrofes, en el marco del Plan de Cooperación Municipal. Con dicho decreto se regula el procedimiento de urgencia para tramitar la declaración de situación excepcional que especificará las entidades locales afectadas, el ámbito territorial, los tipos de daños producidos que podrán ser subvencionados, el intervalo de fechas en las que deban haberse producido y la cuantía máxima de ayuda que podrá solicitar cada municipio.

Desde que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) la declaración de situación excepcional aprobada por el Consejo de Gobierno, las entidades locales incluidas en ella tendrán diez días de plazo para solicitar las ayudas fijadas en la misma. En su solicitud, los ayuntamientos deberán adjuntar un programa de las actuaciones a desarrollar. La Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública será la encargada de dictar las resoluciones de concesión y los recursos, compatibles con otras ayudas, serán abonados con anterioridad a su justificación y en el más breve plazo posible.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE ENERO DE 2024

La Junta implanta el expediente único digital de los menores infractores para seguir su evolución

Crea un sistema pionero que facilita el intercambio de información entre profesionales de centros y servicios donde cumplen medidas

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la implantación en todo el territorio andaluz del nuevo sistema de información de Justicia Juvenil PRISMA, desarrollado por la empresa Ayesa Advanced Technologies S.A. con una inversión de 663.643,14 euros (IVA incluido), lo que convierte a Andalucía en la primera comunidad autónoma en contar con esta aplicación, que forma parte de la apuesta de la Junta de Andalucía por la digitalización en la Administración de Justicia para hacerla más ágil y sostenible.

Así, la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública ha implantado el expediente único digital de los menores infractores, que permite a jueces, fiscales y profesionales de los centros y servicios donde éstos cumplen medidas compartir información actualizada para seguir su evolución. Tras realizar una experiencia piloto el pasado junio en Huelva, la Junta de Andalucía ha ido extendiendo el sistema al resto de provincias, quedando implantada completamente en diciembre de 2023 en todos los juzgados y fiscalías de Menores.

De esta forma, Andalucía es pionera en contar con un expediente único digital en el que está unificada toda la documentación relativa a los menores infractores, lo que facilita la tramitación, modificación y control de las medidas que los jueces imponen a los jóvenes y éstos cumplen en los centros y servicios que gestiona la Consejería de Justicia.

El nuevo sistema permite las comunicaciones telemáticas, vía LexNet, entre los órganos judiciales y los profesionales de los centros y servicios donde los jóvenes cumplen las medidas. Toda la documentación relativa a la ejecución de las medidas judiciales queda integrada en un expediente único digital que contiene así no sólo información sobre el estado del mismo en un momento puntual como sucedía hasta ahora, sino toda la evolución del menor desde el inicio hasta el fin de la ejecución de la medida.

La digitalización de la Administración de Justicia es uno de los ejes prioritarios de actuación del Gobierno andaluz, con el objetivo de hacerla más ágil y sostenible, al reducir el uso del papel y desplazamientos innecesarios. Con PRISMA, los fiscales y los profesionales de los centros y servicios donde los menores cumplen las medidas pueden acceder telemáticamente a las modificaciones de medidas (por acumulación de condenas, refundición, sustitución u otros supuestos) que dicten los magistrados.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Igualmente, los jueces y fiscales pueden consultar directamente los informes de seguimiento de los equipos que trabajan con los jóvenes y las comunicaciones de cualquier incidencia. Hasta ahora, este intercambio de información se hacía por correo electrónico o vía fax.

Toda esta documentación queda guardada en un único expediente digital de cada menor, evitando duplicidades cuando los jueces imponen a un mismo joven varias medidas que ejecutan en diferentes centros y servicios (por ejemplo, libertad vigilada y asistencia a un taller socioeducativo o prestaciones en beneficio de la comunidad). Los documentos contenidos en el expediente tienen validez legal. Una vez que se realiza el trámite necesario, el propio sistema genera una plantilla documental entre 100 modelos creados durante el desarrollo y la firma se realiza de forma transparente para el usuario.

En este sentido, PRISMA permite a todos los profesionales que trabajan con los menores infractores disponer de información completa de forma inmediata, ordenada y segura. Además, es un sistema flexible, con capacidad de respuesta a los cambios que puedan producirse en la normativa y en la gestión de procesos. Igualmente, mejora también la información estadística y facilitará su explotación para investigaciones y estudios, pues permite mostrar datos sobre medidas y menores con carácter anónimo. Ello será de gran utilidad para el futuro Observatorio Andaluz de Justicia Juvenil en el que trabaja el Gobierno andaluz a través de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE ENERO DE 2024

La Junta invita a los centros docentes a una reflexión sobre terrorismo y valores democráticos

Insta a desarrollar, en el Día Escolar de la No Violencia y la Paz, actividades para reforzar contenidos ya introducidos en el currículo

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las actividades impulsadas por parte de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en los centros docentes andaluces relativas al Día Escolar de la No Violencia y la Paz, que se celebra el próximo día 30 en todo el mundo.

En este sentido, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha enviado a los centros educativos una circular que recoge las actuaciones propuestas, con un refuerzo de los nuevos contenidos que en este ámbito han sido introducidos en este curso en el nuevo currículo andaluz en distintas áreas y materias tanto en Primaria, Secundaria como en Bachillerato relacionados con la defensa de los valores democráticos, la Constitución como garante de las libertades y derechos o el terrorismo de ETA y el reconocimiento de las víctimas.

Así, el Gobierno andaluz promueve proyectos y actividades complementarias y extraescolares basadas en experiencias vitales, colaborativas y compartidas de educación en valores, realizadas desde la creatividad, la reflexión, la participación y la implicación positiva de todos los sectores de las comunidades educativas en colaboración con entidades sectoriales, asociaciones culturales y sociales.

De esta manera, los centros docentes podrán planificar y desarrollar actividades complementarias y extraescolares orientadas a la reflexión y el debate respecto a los diferentes tipos de violencia y el terrorismo. Además, la Junta de Andalucía pondrá a disposición de los centros recursos con la intención de facilitar y orientar las tareas organizativas de actividades y podrán encontrar más información en el Portal de Convivencia Escolar. Igualmente, se potenciará el servicio gratuito para la comunidad educativa del teléfono de asesoramiento para la convivencia escolar (900 102 188). Los centros también podrán participar en las diferentes iniciativas propuestas por los Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar. Este año todas las actividades que realicen se podrán compartir con el hashtag #retoportalpaz.

Cabe recordar que recientemente la normativa andaluza de mayo de 2023, que regula la ordenación curricular de las distintas etapas educativas de régimen general, presta especial atención al conocimiento y respeto de los derechos humanos y de la infancia,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

a los principios y valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

De esta manera, en el sistema educativo andaluz distintas áreas y materias versan sobre esta temática, caso de Educación en Valores Cívicos y Éticos, cursada tanto en 6º de Educación Primaria como en 2º de Educación Secundaria Obligatoria; Educación para la Convivencia Democrática I y II, e Historia de España, cursadas en Bachillerato, dando así respuesta a la preocupación por promover una ciudadanía democrática y activa ante las desigualdades políticas, territoriales, económicas y sociales como parte del conjunto de los objetivos y actividades educativas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE ENERO DE 2024

Autorizados casi 19 millones para la limpieza de centros docentes de la provincia de Málaga

El gasto permitirá que las instalaciones educativas se mantengan en perfectas condiciones de limpieza para el desarrollo de las clases

El Consejo de Gobierno ha autorizado el expediente de gasto relativo a la contratación por la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Málaga para la contratación del servicio de limpieza destinado a los centros de Secundaria y Régimen Especial de la provincia de Málaga para el periodo entre 1 de mayo de 2024 y el 31 de octubre de 2025.

Este servicio, cuyo gasto total es de 18,8 millones de euros, permitirá que las instalaciones educativas se mantengan en perfectas condiciones de limpieza para el ejercicio de la función docente. Esta medida beneficiará a 147 Institutos de Educación Secundaria y de Régimen Especial (conservatorios, escuela de arte dramático o escuelas oficiales de idiomas).

Para la adjudicación del contrato se utilizará el procedimiento abierto con tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación que atienda a la mejor calidad/precio de conformidad con la normativa. Además, se ha dividido en 13 lotes para facilitar el acceso a la contratación pública a un mayor número de empresas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE ENERO DE 2024

El Consejo de Gobierno da luz verde a la puesta en marcha del proyecto ‘Senderos del Rocío’

Un comisionado coordinará esta red de ocho caminos que partirán desde todas las provincias andaluzas hasta la aldea almonteña

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del impulso y la creación del proyecto de carácter público ‘Senderos del Rocío’, que traza una red de senderos que discurrirán por toda Andalucía y que se podrán hacer caminando, a caballo o en bicicleta para desembocar en la aldea de El Rocío. La red contará con ocho senderos que partirán desde las ocho provincias andaluzas y que transcurrirán fundamentalmente por vías pecuarias, caminos rurales y vías verdes. La finalidad de este proyecto es el desarrollo, proyección, difusión y fomento de la imagen de Andalucía.

Considerando la importancia y repercusión del proyecto, así como el firme compromiso público de apoyo e impulso de éste, el Gobierno andaluz entiende conveniente que sea coordinado desde la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa a través de un comisionado que llevará a cabo las actuaciones necesarias para su dirección, coordinación e impulso. Su efectiva creación se llevará a cabo mediante la correspondiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Andalucía Global.

Se trata de un proyecto con repercusión en la economía, la cultura y el medio ambiente y que servirá para la vertebración territorial de Andalucía, así como para el desarrollo sostenible de zonas rurales y locales en desarrollo. Además, es innovador, ya que, si bien en España ya existe un modelo de éxito internacional como el Camino de Santiago, puede diferenciarse con los activos y recursos propios de Andalucía: un paisaje, un clima, una cultura, unas tradiciones y un patrimonio muy diferentes.

Desde el punto de vista geográfico, es un proyecto transversal porque se extiende por toda Andalucía, abarcando diferentes espacios naturales y legados culturales, e integrador, porque puede atraer a un turismo que abarque todos los segmentos y todas las edades: familiar, religioso, deportivo, de ocio, entre otros.

Igualmente, es un proyecto sostenible que contribuirá a la desestacionalización temporal del turismo andaluz, ya que las mejores fechas para disfrutar de estos caminos son los nueve meses que no coinciden con el verano. Es decir, fomenta una mejor distribución de turistas con mayor incidencia en la Andalucía interior y apenas tendrá impacto ambiental, contribuyendo a la reactivación de zonas despobladas. Por ello, es un



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

proyecto que implica la necesaria colaboración de diversas consejerías y la colaboración público-privada.

Para la configuración de los recorridos, se van a tener en cuenta preferentemente criterios de interés histórico-artístico, interés natural y de sus ecosistemas, interés cultural de los puntos por los que atraviesan, accesibilidad y existencia de caminos rurales de uso público en buen estado.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE ENERO DE 2024

El Consejo de Gobierno autoriza la subasta de los terrenos del Cordel de Écija, en Córdoba

La parcela se incorpora a la próxima subasta de patrimonio público, que incluirá 14 inmuebles con un precio de salida de 21,5 millones

El Consejo de Gobierno ha autorizado la enajenación del tramo de vía pecuaria desafectada en 2005 del conocido como Cordel de Écija, en el término municipal de Córdoba, que pasará a formar parte de la próxima subasta de patrimonio público andaluz. Los terrenos, localizados en una franja junto al río Guadalquivir entre el Puente Romano, junto a la Torre de Calahorra, y el Puente de Andalucía, ocupan una extensión de 44.877,72 metros cuadrados y están pendientes de desarrollo urbanístico. Su calificación urbanística es la de Suelo Urbanizable No Ordenado.

La decisión de vender estos terrenos obedece a su falta de idoneidad para fines públicos, tanto a corto como a medio plazo, junto a la oportunidad que supone la existencia de interés en el mercado privado para su adquisición. Los terrenos del Cordel de Écija en Córdoba tienen un valor de mercado de 9,2 millones de euros, razón por la cual su enajenación tiene que ser autorizada por el Consejo de Gobierno, al superar los 6 millones de euros.

La venta de éste y otros inmuebles forma parte de la estrategia del Gobierno andaluz para poner en valor el patrimonio sin uso de la Junta de Andalucía, generando ingresos para las arcas públicas y ahorrando costes de mantenimiento, al tiempo que favorece el desarrollo urbanístico y la puesta en funcionamiento de dotaciones y servicios para los ciudadanos. La Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía ha ingresado más de 121 millones de euros por la venta de patrimonio sin uso desde 2019, entre las subastas y alguna operación de enajenación directa.

En la próxima subasta de patrimonio público andaluz, cuya convocatoria está previsto que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) a finales de este mes de enero, se incluirán un total de 14 inmuebles con un precio de salida en conjunto de 21,5 millones de euros. Únicamente la parcela del Cordel de Écija ha tenido que ser autorizada por el Consejo de Gobierno. Para el resto de los inmuebles, al tener un precio inferior a los 6 millones de euros, no es necesario ese trámite. Esta subasta es la cuarta impulsada desde 2019 por el Gobierno de la Junta de Andalucía y afecta, además de al Cordel de Écija, a inmuebles como los locales de la calle Compositor Lehmborg Ruiz de Málaga o fincas en Utrera y La Rinconada, en la provincia de Sevilla, entre otros



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía